21.- NORMA para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la Información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier Concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Entidad Federativa/Municipio: H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano de Guerrero

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Periodo (anual)

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Gasto Corriente(Fondo General)	Banorte	0294216154
Ramo 28 (Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal)	Banorte	0294216172
Seguridad Pública (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios “FOTAMUN”)	Banorte	0294216163
Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal “FAISM”)	Bancomer	0102027984